

EXPTE.Nº 0063/97

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo realizar las gestiones tendientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1306/94.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 22 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0022/97.-